conversacion desalifiada de un bombre que poseido que tenante de un objeto sola que ha estudiado toda su vida, vá que se ha dedicado exclusivamente, se entrega á rienda, suclta a las impresiones que este objeto produce en el, va de corapasion y de litatione, va de enojo y de indiguacion, se de inverformas, que son de ordinarie pissibas etenlásticas y acm triviaies. De aqui la diffect. un interés grantle en instantes de les pourtos de contreversia y de les haches en que su plaina so ejercitera. De aquella contumes, y meiocinios-que por su merza y res. lucion goloman y destruyen cuanto encuen-tran per delante. El perceinis-que sestavo, one se propuso acatener, den Jodus 128 fuerzas de su espirito, toca a las veselados mas altas de la política y de la moral mare ral y religiosa: el catá en Casas demostrado rd so consignieros en lo posible. Niselan autor en esta parte la obiquido un trinulo

Su obra mas fuerre por el raciocinio en an controver la con Sepulveda, en que mil. verisa todos los sehanass altroces y especie ses con que aquel doctor queria dar un funa la injusticia. So obra mas util sin duda que copiarle a letra: y el solo testimonio pa en los aconteciralismos que renero. An tor de mueha le. Le l'ama en qua renero. La doctismo obispo en orra, entre obispo de Chiapa" en orra, y sompre que lectin como escritor es para escriderse con su qua toridad o para unantessar el credito y reverencia que se le débe. (Yénec el esp. lib. 3 de la démata 2 % el can d'all lib. 2 década 5 % y el cap. (N. lib. 3 de la 2 década 5 % y el cap. (N. lib. 3 de la

en stis sociedades políticas, por no tento razon para gobernarsa. Exace manuscrite en la biblioteca de la real academia de ta

La otra se intifula: Historia general de las Indias, en tras grandes vollinedes en fólio, que compreudo desde 1182, en que fue descubierto, hata el año de 1520. Comenzóla, segua va se ha indicado en el texto, en 1527, y la conclay's en 1361, 'no habiendole-dado ingar sus judenos fratajos y peregrinaciones fram terminaria con mas brovedad. Dejo este manuscrito al convento de San Gregorio e Valladolid, con el expreso encargo al rector y consiliarios del convento de que no se pu blicase anda de ella hasta despues de pasu dos cuarenta años de aquella fecha: Lo cual por acaso se verificé; porque el coronista Antonio de Herrera, que tanto se aprovecino de sus noticias, y aun del texto literal, en ses Thiondas, no empezó a publicarlas hasta el año de 1600. Se halla esta obra manuscrita en la Bibliotera Nacional y en la de la neadmnia de la Historia. 💞

Pocos autores han eserito tanto como el padre lasas; y cuando se considera la vido empresas, six gestiones en la corte, y los ind chos negocios ca que tuvo que untender, causa maravilla como pudo tener tiempo softens y politicos, iy de historias tan yolu. ninosas, fisco se explica en parte pen los muchos años que vivió y con la fuerza de su constitucion, que le mantuvo todas ans, facultades intelectuales basta el tiempe de su muerie. Se explica tambien, y acasa mejor, por el modo con que están compues. tas que obras, que despuése de todo artificie. Labas de método, incorrectas sobremanera en dicoron y en estilo, idenas de digressones, de repeticiones inutiles y de autoridades y citas muchas veces superfluts, dan sobradamente d'entender la precipitacion con que se escribioti. Puede decirse que sor la

hapana y que forme la materia des present rolli-

de la companie de la

comprocess tabulas excedierent que causaron que los facinarosos hombres fueson nabides y servides por dioses de las gentees

lad so porezea, de quien por diotárhen da her matters today for members delign ser debutores, posponen per la declaración y defension della la propia manquilidad, des ising y repost, tingrorments sintiends que, máe se sos y prudentes se tentan. Esto ceror sementante solvet and sava lampiden a new titles may been Lactanero Derminue en el

HISTORIA DE LAS INDIAS.

Camilo Saldiore desido debientilla dimentilla dimentilla

peete il le gelfidad comun, que, debutta de la della ceperari seguine, que de la della ceperari seguine, porque se ma diestan, cerville y solicula d'induce à que diestan, cerville y solicula d'induce à que diestan, cerville y solicula d'induce à que Esta historia dejo yo fray Bartolomé de las Casas, Obispo que fué de Chiapa, en confianza à este Colegio de Sant Gregorio, rogando y pidiendo por caridad al padre Rector y Conciliarios del que por tiempo fueren, que à ningun seglar la den para que, ni dentro del dicho Colegio, ni mucho menos de fuera del, la lea por tiempo de cuarenta años, desde este de sesenta que entrará, comenzados á contar; sobre lo cual les encargo la consciencia. Ý pasados aquellos cuarenta años, si vieren que conviene para el bien de los indios y de España, la pueden mandar imprimir para gloria de Dios y manifestacion de la verdad principalmente. Y no parece convenir que todos los colegiales la lean, sino los mas prudentes, porque no se publique antes de tiempo, porque no hay para qué ni ha de aprovechar. har se resolvinu, no con poch confusion v

Fecha por Noviembre de 1559.

los que fingen historias ne vendaderas, y

If leb neid area one of eb occurred mary neighbors and brown as so one of the more of the contract of the south of the contract of the south of the contract o

nos sografia. La of changeritaco as El Obispo Fray Bartolomé de bas Casas. ord no order and one control of the first of the control of the co

the following the form of the control of the control of the construction of the control of the c

En el cual trata el autor difusamente los diversos motivos y fines que los que historias escriben suelen tener.-Toca la utilidad grande que trae la noticia de las cosas pasadas.-Alega muchos autores y escritores antiguos.-Pone muy largo la causa final é intincion suya que lo movió á es-cribir esta Corónica de las Indias.—Asigna los grandes errores que en muchos, cerca de estas naciones indianas, ha habido y las causas de donde procedieron.—Señala tambien las otras causas, formal y material y eficiente, que en toda obra suelen concurrir b al ob madatasat oup

or, dicel al Rev Prolomeo que tuviese p

Josepho, aquel ilustre historiador y sabio entre los sacerdotes doctos de los judíos, en el prólogo de los veinte libros de las que se hallaron presentes, no son ansí de la la verdad contiene, con celo de que la verdad contiene, con celo de que la ver-

se disponen a escribir historias son movi. dos: algunos, sintiendo en sí copia de polidas y limadas palabras, dulzura y hermo-sura de suave decir, deseosos de fama y de gloria, para ganarla, manifestando su elo. cuencia, eligen aqueste camino; otros, por servir y agradar los Príncipes de cuyas egregias obras en sus comentarios tractar determinan con sumo estudio y cuidado, á las veces excediendo los límites de la virtud, su tiempo y vigilias, y aun toda ó la mayor parte de su vida, en tal ejercicio emplear no rehusan; otros, por la misma necesidad compelidos, conociendo que las cosas que por sus propios ojos vieron y en que se hallaron presentes, no son ansí de-claradas ni sentidas como la integridad de

dad no perezca, de quien por dictámen de lev natural todos los hombres deben ser defensores, posponen por la declaracion y defension della la propia tranquilidad, descanso y reposo, mayormente sintiendo que por semejante solicitud suya impiden á muchos gran perjuicio; otros muchos sabemos haber sido á quien la grandeza, dignidad y numerosidad de las obras y hechos en sus tiempos acaecidos, viéndolos ocultados y cubiertos con niebla de olvido, habiendo respecto á la utilidad comun, que, descubiertas, dellas esperan seguirse, porque se manifiesten, convida y solicita ó induce á querer escribirlas. De los primeros y segundos, por la mayor parte, fueron los coronistas griegos, los cuales, como fuesen verbosos, elocuentes, abundantes de palabras amicísimas de su propia estima y particular ho-nor, cada uno escribia, no lo que vido y experimentado habia, sino lo que tomaba por tema de su opinion, mezclando fábulas y erróneas ficciones contrarias las de los unos à las de los otros de su mesma nacion; por manera que con todo su estudio, á sí mismos y a los que sus historias leyesen enganar se resolvian, no con poca confusion y gran perjuicio de lo que para bien del linaje humano (como es la verídica relacion de los hechos antiguos) ordenó la Providencia divina. Esto que dije ingénuamen. te de los griegos, muchos autores solemnes afirman, mayormente Methástenes, persiano, en el principio del libro de los hechos anales de la gente de Persia: Qui de temporibus scribere parant, necesse est illos non solum auditu et opinione chronographiam-scribere, ne, cum opinionem scribunt, uti græci, cum ipsis pariter et se et alios de cipiant et per omnem vitam aberrent: que es en sentencia y romance lo que dije. Testificale tambien mas difusamente Josepho, contra Appion, gramático alejandrino, lib. I; concuerda con ellos Marco Caton, escribiendo á Marco, su hijo, segun refiere Plinio, lib. XXIX, cap. 1°; explicalo eso mismo no avaramente Diódoro Siculo, lib. III, cap. 8°, de los mismos griegos acerrimo defensor y ocular testigo: Graci vero, lucri gratia, nobis semper opinionibus incumbentes, etc.; los griegos, por la cudicia de lo que ganar ó de hacienda ó de fama pretendian, siempre en inventar nuevas opiniones entendian, etc. es en sentencia y romance lo que dije. Tesniones entendián, etc.

Por la segunda causa de contentar o adular los Principes, tambien son notados haber escrito los mismos griegos, los cuales, tanto en adulación con sus fictas y

compuestas fábulas excedieron, que causaron que los facinerosos hombres fuesen habidos y servidos por dioses de las gentes plebeyas, y aun despues por los que por mas sabios y prudentes se tenian. Esto certifica muy bien Lactancio Firmiano en el lib. I, cap. 15 de Las Divinas Institutiones: Accesserunt, inquit, poeta, et compositis ad voluptatem carminibus in calum cos sustulerunt, sicut faciunt, qui apud Reges etiam malos panegiricis, id est, lau-dibus mendacibus adulantur; quod malum á Græcis, ortum est, quorum levitus instructa dicendi facultate et copia, incredibile est quantas mendatiorum nebulas excitaverunt, etc. Y ansi las historias grie. gas, por las mismas razones dichas, tienen poca o ninguna auctoridad entre los graves autores antiguos. Ninguna pestilencia mas perniciosa puede ofrecerse á les Príncipes, segun sentencia de Isócrates, que los aduladores ó lisonjeros, porque quien al Rey engaña con palabras blandas y suaves, y á la sensualidad sabrosas, loándole lo que no debe, ó induciendolo por ellas á lo que desviarlo debría, todo el estado del Rey lo destruye y, en cuanto en sí es, lo aniquila; y esto con mas eficacia, lo hace, aquel que escribe cosas fingidas, porque; tanto mas los que fingen historias no verdaderas y que lisonjas contienen de los Príncipes, son perniciosas y nocivas, que las que en presencia y de palabra con sus adulaciones inficionan á los Reyes, cuanto no sólo á uno, pero á muchos presentes y futuros, por su escritura perpétua y por consiguiente á sus Reinos, perjudican. Demetrio Phalereo, varon doctisimo [segun Tulio,] amonestaba [como Plutarco en las Apothegmas, pág. 305, dice al Rey Ptolomeo que tuviese y leyese aquellos libros que tractaban de los preceptos y reglas que los Reyes deben guar. dar en sus Reinos, porque lo que los amigos y privados no les osan o no quieren de-cirles, o los lisonjeros con falsedad les hacen entender, hallan para su provecho y del Reino y la verdad de lo que han de se-guir en ellos escripto; de donde se sigue que los malos libros debon los Reyes vitar de si, y no solo por si no lecrlos, pero pro-hibirlos en sus Reinos. Ansi lo hicieron les romanos, que porque algunos libros griegos que tractaban de la disciplina de la sapiencia, les pareció que en alguna manera dis-minuian la religion, Petilio, Pretor urba-no, por autoridad del Senado, en presencia de todo el pueblo, encendido un gran fuego, los mando quemar, segun cuentan, Ti-

to Livio, 20, libro Ab urbe condita, y Va lerio Máximo, libro[1]. Lo mismo hicieron los atenienses de los libros de Diágo. ras, o segun otros de Protágoras, porque ponia en duda el ser de los dioses, segun refiere Lactancio en el libro de Ira Dei, capítulo 9°. Entonces cognoscerán los Príncipes los libros que contienen daño y per-juicio suyo y de su república, cuando con suma diligencia mandaren que los ya publicados, si tienen alguna sospecha de pro vocar los leyentes, ó á falta de religion, ó á corrupcion de las buenas costumbres, y los que de nuevo sus autores quisieren poner en público, por personas doctas en aque-llas materias y amigas de la virtud sean con exactísima indagacion examinados, porque como siempre los que los componen pretenden conseguir, ó para sí ó para sus obras, favor y autoridad, si suplican que se les conceda Real privilegio, mucho se de-rogaria á la sabiduría y excelencia que en los Principes y en sus consejos mora y siempre se debe hallar, que obra de cualquier autor sea por ellos autorizada para poderse publicar, en la cual despues alguna cosa errónea ó culpable acaezca hallar. se. Ejemplo de esto ya en el mundo sabemes haber acaecido; y porque las historias, ansí como son utilísimas al linaje de los hombres [segun mas parescerá] tambien, no siendo con verdad escritas, podrán ser causa como los otros defectuosos y nocivos libros pública y privadamente de hartos males, por ende no con menor solicitud deben ser vistas, escudriñadas y limadas, antes que consentidas salirse á publicar.

Por la tercera y cuarta causa se movieron muchos escritores antiguos á escribir, caldeos y egipcios, á quien mas crédito que á otros en las historias se les da; y despues dellos los romanos, pero los griegos en crédito son los últimos. Escribieron tambien judíos, y despues dellos muchos católicos, cuyo número seria largo de los unos y de los otros referir. De los caldeos, el de mas antoridad fué Beroso; de los persas, Methástenes; Manethon, egipcio; Diódero Sículo, Marco Caton y Fabio Pictor, romanos, dejado, como es notorio, Tito Livio; Archilocho y Dionisio Halicarnaseo, y poco antes destos Herodoto, griegos; Josepho y Philon, judíos; Egissipo, Justino, Eutropio, y Paulo Orosio, católicos cristianos, y otros innumerables. Beroso escribió por razon de, con claridad y certidumbre

de su historia como sacerdote historiador caldeo certísimo, dar luz á los griegos, los cuales cerca de la antigüedad y uso de las letras y otras cosas antiguas vivian muy errados, como dice Annio Viterbiense, so. bre aquel libro, que por algunos autores antiguos se atribuye á Beroso al principio de sus comentarios. Methástenes, por mostrar que los que han de escribir historias no solo han de escribir de oidas ni por sus opiniones solas, porque segun S. Isidoro en el libro IX, cap. 40 de las Etimologias, la historia en griego se dice, ano rov-istopia, id est, videre que quiere decir ver 6 cono. cer; porque de los antiguos ningano osaba ponerse en tal cuidado sino aquel que á las cosas que acaecian se hallaba presente, y via por sus ojos lo que determinaba escribir. Tampoco conviene á todo género de personas ocuparse con tal ejercicio, se. gun sentencia de Methástenes, sino á varones escogidos, doctos, prudentes, filósofos, perspicacísimos, espirituales y dedicados al culto divino, como entonces eran y hoy son los sabios sacerdotes. Por lo cual dice, que antiguamente no se permitia que al-guno historia escribiese, ni se daba crédito ni fe alguna sino á los sacerdotes entre los caldeos y los egipcios, que eran en esto como notarios públicos, de quien habia tal estima, que cuanto mas espiritualizaban en ser mas ocupados en el culto de los dioses, tanto menos seria lo que escribiesen de falsedad sospechoso. Neque tamen (dice él) omnes recipiendi sunt qui de his regibus scribunt, sed solum sacerdotes illius regni. penes quos est publica et probata fides Annalium suorum, qualis est Berosus, etc. Lo mismo confirma Josepho contra Appion, gramático, libro I: Quoniam igitur apud Egipcios et Babilonicos ex longissimis olim tem-poribus circa conscriptiones diligentia fuit, quan-do sacerdotibus erat injunctum, et circa eas ipsi philosophabantur, etc. Eso mismo testifica Diódoro, libro III, cap. 8°. ubi supra. Justísima razon es que los historiadores fuesen doctos y espirituales y temerosos y no anchos de sus conciencias ó que pretendiesen algun fin o pasion particular, porque cuando refiriesen las cosas acaecidas en sus tiempos temiesen determinarse ó culpar ó excusar de los malos y execrables hechos algunas de las partes, como algunos vemos que han hecho, ó, si eulparen ó excusaren, miren muy bien primero lo que determinan escribir, por el gran perjuicio que de la excusa de unos y culpa de otros, para muchos y muchas cosas, en los tiempos ve-

¹ En blanco en el original,

nideros son fácilmente posibles haber de provenir, por huir de este y otros inconvenientes, paresce haberse con importunidad de estudio y prolifidad de tiempos algunos coronistas antiguos proveido, como Diódoro que treinta años y Dionisio veintidos, expendieron en indagar y escudriñar las cosas que habian de asentar en sus libros.

Marco Caton fué persuadido à escribir del origen de las naciones por defension de la antigüedad de su Italia, para confundir la jactancia de los griegos, que descender dellos los latinos afirmaban, el cual comienza: Graci tam impudenti jactantia jam effunduntur, ut quoniam his dudum nemo responderit, ideo liberte à se ortam Ita. liam et camdem spuriam simul et spuriam atque novitiam nullo certo auctore aut ratione, sed per solam insaniam, fabulantur, etc. Diódoro compuso su historia por el gran fruto y utilidad que para la vida de los mor tales cuando es auténtica y de autores á quien se deba razonablemente creer, puede y suele salir, a los cuales se debe por sus vigilias y trabajos mucho agradecimiento, y ansí comienza en su proemio: Magnas meritò gratias rerum scriptoribus homines debent, qui suo labore plurimum vita mortalium profuere. Ostendunt in legentibus prosteritorum exemplis quid nobis appetendum sit, quidne fugiendum. Nam qui multarum experimenta rerum variis cum laborita. ribus periculisque procul ipsi ab omni discrimine gesta legimus, nos admonent maxime qui l'conferat ad degendum vitam, ideoque heroum sapientissimus est habitus is qui sapius adversam fortunam expertus multorum urbes ac mores conspexit. Cognito vero ex atrorum tum secundis tum ad. nito vero ex aliorum tum secundis tum ad.
versis rebus precepta, doctrinam habet omnium periculorum expertem. Omnes praterea mortales mutua quadam cognitione
vinctos, licet locis ac tempore distantes subnnum reluti conspectum redigunt; divinam sane providentiam imitati, que tum
ecclorum tum naturas hominum varias
communi ordine quodam per omne avum
complexa, quid quemcumque doceat divino
munere impartitur. Eodem pactoqui totius
instruserunt in communen ea utilitatem
conscripsere. Pulchrum est igitur ex atiorum erratis in melius instituere vitam
nostram, et non quid alii egerint quærere,
sed quid optime actum sit, nobis proponere
ad imitaudum, etc. Sentencia verdaderamente mas digna de santo teologo que de

filósofo dañado gentil, la cual, por ser tan notable toda, quiero en romance referir.

"Con justa razon deben los hombres grandes gracias à los que se ocupan en escribir las cosas pasadas, porque aprovecharon siem-pre mucho con sus trabajos á la vida de los mortales, enschan á los leyentes con ejemplos de las cosas pasadas lo que los hombres han de desear y lo que deben de huir; porique leyendo las cosas que con varios trabajos y peligros los pasados, léjos de nosotros, experimentaron, nosotros, sin trabajo y sin peligro para utilidad y amonestacion de nuestras vidas, leemos. Y ansi aquel de los hombres se puede tener por muy sabio, que habiendo experimentado muchas veces la adversa fortina, innehas ciudades y costumbres de muchas naciones vido. Y por que el conocimiento que el hombre adquiore de lo que haya escrito de los acaecimien. tos prosperos y adversos de aquellos que lo experimentaron contiene doctrina salva de experimentaron contiene doctrina salva de todos los peligros, sin duda ninguna sabio se hace sin daño y sin peligro suyo, antes a costa ajena el que las historias leyere. Allende desto, como todos los hombres del mundo sean unidos y ligados entre si con una cierta hermandad y parentesco de naturaleza, y por consiguiente se reducen como si todos juntos estuviesen mirándose, puesto que en lugares y ligados con dis puesto que en lugares y tiempos sean dis-tantes y diversos, cuasi imitando á la Divi-na Providencia que la hermosura de los cielos y las naturas varias de los hombres, proveyendo y gobernándolas todas juntas y en todos los siglos con una comun y cierta órden, concede lá cada una por si de sus divinos tesoros lo que le conviene y ha menes. ter, desta mesma manera hicieron los que las hazañas acaecidas en todo el mundo, como si fueran de una sola ciudad, proveyendo á la general y comun utilidad en sus obras escribieron. Hermosa cosa por cierto es, de los yerros que los pasados cometieron tomar ejemplo, de donde podamos hacer virtuosas nuestras vi las, no curando de lo que ctros hicieron, sino proponernos delante lo que bien hecho fue, para lo seguir y hacer. etc. Donde asaz parece cuanta utilidad suele y puede proceder para la vida de los mortales de la verdadera y auténtica historia. Tulio, en el libro II de Arte oratoria, llama la historia testigo de los tiem-pos, maestra de la vida, vida de la memoria, luz de la verdad y de la antigüedad mensajera, diciendo ansi: Esse testem temporum, vitæ magistram, vitam memoriæ. veritatis lucem et vetustitis nuntiam. Y

el mismo Diódoro: Itaque ad vita institutionem utilissima historia censenda est,
tum junioribus quos lectio diversarum rerum antiquioribus agust prudentia, tum
vero atate maturis quibus diutunna vita
rerum experimenta subministravit. Et infra: Sola historia pares verbis res gestas representans, omnem completectitur utilita,
tem. Nam et ad honestum impellit, detes
tatur vitia, probos extollit, deprincit improbos; denique rerum quas describit experimento, plurimum proficit ad rectam
vitam. La historia (dice él) para composicion de la vida debe ser estimada por utilísima, lo uno porque á los mozos igualacon los viejos en prudencia; lo segundo,
á los viejos y de madura edad, á los cuales
la vida alarga. Y más abajo: Sola la historia, representando las cosas acaecidas, abraza y contiene dentro de sí toda utilidad,
porque á seguir lo honesto pone espuelas,
abomina los vicios, los buenos ensalza, abate los malos, y finalmente, con la experiencia dellas cosas que relata, muy mucho pro-

Fray Guillermo en su Antiqua Historia dicer fique ninguna cosa despues de la gracia y válidamente instruye los hombres, que si sepan y tengan noticia/de los hechos de los pasados. Si las imágenes y figuras que hacen los artífices despiertan los ánimos de los hombres á hacer lo que aquellos, cuyas son, hicieron [comodice Francisco Patricio en el libro II, tratado 10 De Regimine Principum), mucho más los despertará la historia que las ánimas y cuerpos y obras de los pasados representa. Tanto non prastat imaginis historia, quanto acrporianimus. Y como dice cierto pagano: Vita aliena nobis magistra est, et qui ignoratus est prateritorum quasi incentus in futuro rum prorumpit eventus. La vida agora maestra es de los hombres, y el que es ignorante de las cosas pasadas, como incierto, prorumpe á los futuros acaccimientos. A pro vecha tan bien la noticia de las historias [segun dice el susodicho Guillermo] para corroboración y también aniquilación de las prescripciones y de los privilegios, que no ayuda poco á la declaración y decisión jurídica de la justicia de muchos negocios, y de grande importancia, necesarios en los Reinos y en favor de las cosas humanas; porque, segun los juristas, las corónicas, mayormente antiguas, hacen provanza ó al ménos adminículo de prueba en juicio, con tanto que de antiguo tiempo se les haya dado fe y cré-

dito, ó cuando la tal historia ó corónica haya sido guardada en los archivos públicos de los Reyes ó Reinos ó ciudades, y por las personas públicas: ansí lo tratan y disputan los canonistas en el capítulo Cum causam de probationibus, y en el capítulo Inter di-lectos. De fide instrumentorum. Felino en el capítulo Ex parte el 1º De rescriptis. El Domínico in capítulo Quanvis 21 dist. y en el capítulo Placuit 16 dist., y en el capítulo In nomine Domini y en otras partes de los decretos. El Bartholo y Angelo en la lec. 1. 2, párrafo Si certum petatur. De aquí parece cuánta fidelidad y con cuánta prudencia, temor y discrecion y sabiduría se debe guardar en las historias por los ceronistas, y cuán culpados y reos serán ante el juicio de Dios si precipitán. dose no tuvieren en mucho culpar á unos y relevar de culpa á otros, centra la verdad y justicia, por los daños que dello, no sólo á personas particulares, pero á los Reyes y á los Reinos pueden nacer como arriba se dijo. Concluyendo, pues, las utilidades que traen consigo las verdaderas historias, con-fírmase todo lo dicho por sentencia de Sant-Hierónimo, el cual en el prólogo de la Biblia, dice que: "El libro del Paralipo. menon, tal es y de tauta estima digno, que si alguno quisiese sin él alcanzar la scien-cia de las escrituras, él á sí mismo debria cia de las escrituras, él á sí mismo debria burlar y escarnecer;" y asigna la razon, porque en cada nombre y juntura de palabras de aquel libro se tocan muchas historias que no hay en los otros libros, por cur ya inteligencia se sueltan del Ryangelio muchas cuestiones.

Dionisio Halicarnaseo pásose á escribir sus comentarios é historia de los romanos, aunque hombre griego, por causa de librar

Dionisio Halicarnaseo pásose á escribir sus comentarios é historia de los romanos, aunque hombre griego, por causa de librar su griega nacion del error en que estaban, estimando á los romanos por bárbaros, y el orígen de los primeros pobladores de Roma haber sido gente vil y no libre, y porque no se despreciasen ser súbditos suyos, como lo eran, juntamente comunicando á sus griegos la noticia de las virtudes y hazañas romanas, los cuales defectos é ignorancia ó errores por falta de fiel y copioso historia dor, los griegos padecian. Adhuc non ignorata et Gracis pene omnibus vetus illa Romanorum historia et opiniones minimé verce, ut ex temerariis rumoribus natee, eorum pleresque decipiunt, errores quos dam sive lare barbaros ac re liberos qui dem ejus urbis conditores fuisse. Et infra: Has certe falsas ut divi opiniones animis civium meorum ut eximam, pro eisque

veras reponam, de conditoribus urbis quosnam fuerunt, his narrabo comentariis, etc. El romance desto está ya dicho, y dícelo en el proemio de su historia.

Josepho de sí testifica que por las dos causas postreras [conviene á saber], por necesidad compelido y por notificar grandes y señalados hechos para provecho de mu-chos, haber sido á escribir movido. La necesidad que le compelió para escribir los libros de las antigüedades de los judios fué porque los griegos depravabar la antigüe-dad de la nacion judáica, afirmando que no eran antiguos, y ninguno de los historiadores antiguos hacia mincion dellos. Y para componer los De bello Judaico le forzó, que algunos, que en las guerras que Tite y Ves-pasiano contra los judíos tuvieron, no fue-ron presentes, escribian fingiendo cosas va-nas, sóle por deleitar los oyentes ó leyen-tes, y otros, que annque en ellas se halla-ron, pero dello por lisonjear y excusar los romanos, dello por odio de los hebreos, ponian en escrito cosas falsas, infamatorias y de vituperio contra el pueblo judáico, las cuales sin fundamento de verdad dijeron. La causa tambien de escribir contra Appion, gramático alejandrino, dos libros, asigna Josepho [conviene á saber] porque Appion y otros detractores impugnaban los libros que habia escrito de las antigüedades de aquel pueblo, afiidiendo muchas y diversas blasfemias, que parecia mucho derogar el verdadero culto divino. Una dellas entre muchas, era que veneraban ó adoraban una cabeza de un asno y con toda devocion la servian, lo cual [decia] ser descubierto cuando el Rey Antioco despojó el templo y fué hallada [diz que] la cabeza del asno envuelta ó esmaltada en oro fino. Esta malenvuelta è esmaltada en oro fino. Esta maldad, por muchas razones y antiguas historias de los gentiles, prueba Josepho ser falsísima. Todo lo susodicho referido, toca Josepho en el proemio de los libros De Antiquitatibus: Harum itaque quas pradicio causarum due novissime scilicet necessitas et communis utilitas, mihi etiam provenerunt narrare; coactus sum prop-ter eos qui veritatem in ipsa conscriptio-ne corrumpunt., etc. in proemio libri de Bello Judaico ait: Quidam, non qui rebus interfuerint, sed vana et incongrua nar-rantium sermones auribus colligentes, oratorum more prescribunt qui vero pras-to fuerunt, aut romanorum obsequio, aut odio judworum contra fidem rerum falsa confirmant; scriptis autem eorum par-tim accusatio partim laudatio continetur, nusquam vero exacta fides reperitur historia; ideirco statui, etc. Y cuasi al principio del primer libro contra Appion: Quoniam vero multos video respicientes blasphemiam, quorumdam insané prolatam, et ea qua à me de antiquitate conscripta sunt non credentes, putantes mendatium nostrum esse genus et parum infra, pro omnibus his arbitratus sum oportere me breviter hee dicta conscribere, etc. Y en el libro II de aquella obra: Et de nostro templo blasphemias componere incongruas non se putant impie agere. Et infra: In hoc, in sacrario Appion prassumpsit edicere, asini caput collocasse judaes et eum colene ac dignum facere tanta religione, etc. Todo esto dice Josepho mostrando las causas que à escribir le movieron.

Descendiendo tambien á los autores cristianos así se movieron por necesidad de la defensa de la honra y gloria divina y por la grande utilidad de su iglesia; Eusebio, á escribir el libro De Temporibus, y el mismo y Rufino la Historia eclesiástica, el uno á escribirla y el otro á interpretarla, y la Tripartita Casiodoro, como allí parece por ellos. Por estas lo mismo Paulo Orosio, siete libros de historia compuso por exhorta-cion de Sant Augustin, para tapar las bocas blasfemas de los gentiles romanos, que se blasfemas de los gentiles romanos, que se que jaban diciendo que despues que el imperio habia la fe cristiana recibido y desechado los ídolos, habia el imperio grandes infortunios padecido; en la cual historia, explicando casi todas las miserias y calamidades en el mundo acaecidas, muestra evidentemente haber sido en los tiempos de su idolatría todos mas infelices, y haber gozado de mas paz y menos angustias sostenido despues de haber recibido y adorado á Cristo; por la misma razon escribió los veintidos libros de la Ciudad de Dios, Sant Augustin, como se vé por él en el segundo veintidos libros de la Ciudad de Dios, Sant Augustin, como se vé por él en el segundo libro, cap. 43 de las Retractaciones, donde ansí dice: Interea cum Roma gothorum irruptione agentium sub Regé Alarico atque impetu magnæ cladis eversa est, evijus eversionem Deorum falsorum multorumque cultores quo usitato nomine paga nos vocamus, in christianam religionem referre conantes, solito acerbius et amarius Deum verum, blasphemare caperunt. Unde ego exardescens zelo domus Dei, adversum eorum blasphemias vel errores, libros de Civitate Dei scribere institui, etc. El romance es: Como en tiempo del Rey Alaromance es: Como en tiempo del Rey Ala-rico, Rey de los godos, Roma de ellos con

grande estrago y matanza fuese destruida, los cultores de los ídolos falsos dioses que llamamos paganos, echaban la culpa á la cristiana religion, blasfemando del verdadero Dios nuestro, que por haber recibido la fé todo aquello les venia; pero yo, con celo de la casa de Dios, determiné contra los tales errores y blasfemias escribir los libros de la Ciudad de Dios, etc. Lo mismo afirmó Paulo Orosio en su prólogo, allí: Praceperas mili uti adversus vaniloquam pravitatem eorum, qui alient à Civitate Dei ex locorum aggrestium compitis et pagis pagani vocantur sive gentiles, quia terrena sapiunt, qui cum futura non quarant, preterita autem obliviscantur aut nescuant, presentia tantum tempora veluti malis ex ira solitum infestatissima ab hoc solum, quod creditur Christus et colitur Deus, idola autem minus celuntur, infamant, etc. Mandásteme que escribiese contra la vana maldad de los ajenos de la Ciudad de Dios, que por vivir en los rincones y alcarías ó campos rústicos de la gentilidad, paganos ó gentiles se llaman, los cuales, porque no saben otra cosa que las cosas terrenas y las futuras del cielo no buscan, de lo pasado se olvidan ó no lo saben; tan solamente los tiempos presentes infaman, diciendo que porque se cree Jesucristo y se adora como Dios y los ídolos se hayan desechado, son mas que nunca trabajosos, tristes y aflictivos, etc., que escribiré allí á la larga.

iSed quorsum precor hæc! alguno dirá; jadónde va á parar tanto y tan luengo discurso de prólogo, trayendo tantas cosas de originales antiguos? Digo que á poner los fundamentos y asignar las causas de todo lo que en esta Corónica de estas Indias propongo decir, va todo lo susodicho dirigido. La primera es la final, y esta que no haya sido la causa primera de las cuatro susodichas que al principio referimos, no hay necesidad de persuadirlo, pues la penuria de los vocablos, la humildad del estilo, la falta de la elocuencia, serán dello buenos testigos, que mi tampoco por la segunda desto asigno algunas conjeturas; una sea, que soy cristiano, y con esto religioso, y viejo de algunos mas que de sesenta años, y tambien, aunque no por los propios méritos, puesto en el número de los Obispos. Las cuales calidades, consideradas por él á quien la bondad divina conservó hasta ahora en su libre, natural, entero juicio, expender su tiempo y la breve vida que le resta por agradar á los hombres, que como sean mortales y pobres, aur que se llamen poderosos

y ricos, no puedan á sí ni á los que placer les hicieren, librar del rigor del juicio divino por la recta razon, y mayormente por la filosofía cristiana, no le es permitido. Otro argumento ó conjetura sea la misma obra, que dará testimonio á los venideros de que, para lisonjear á alguno, cuán poco cuidado yo haya tenido. Servirá el tercero para los presentes, conviene á saber, todos aquellos que habieren tenido noticia de cómo los negocios destas Indias en sus dificultades, y cuán sin lisonja de alguno he prosiguido. Resta, pues, afirmar con verdad, solamente moverme á dictar este libro de grandísima y última necesidad que por muchos años á toda España, de verdadera noticia y de lumbre de verdad en todos los Estados della cerca deste Indiano Orbe, padecer he visto; por cuya falta ó penuria jcuántos daños, cuántas despoblaciones de Reinos, cuántos á esta vida y á la otra hayan perecido y con cuánta injusticia en aquestas Indias; cuántos y cuán inexplicables pecados se han cometido, cuánta ceguedad y tupimiento en las conciencias, y cuánto y cuán lamentable perjuicio haya resultado y cada dia resulte, de todo lo que ahora he dicho á los Reinos de Castilla! Soy certísimo que nunca se podrán numerar, nunca ponderar ni estimar, nunca lamentar segun se debria hasta en el final y tremebundo dia del justísimo y riguroso y divino juicio.

Veo algunos haber en cosas destas Indias escrito, ya que no las que vieron, sino las

Veo algunos haber en cosas destas Indias escrito, ya que no las que vieron, sino las que no bien oyeron (aunque no se jactan ellos ansí dello), y que con harto perjuicio de la verdad escriben, ocupados en la sequedad estéril é infructuosa de la superficie sin penetrar lo que à la razon del homobre, à la cual todo se ha de ordenar, nutriria y edificaria; los cuales gastan su tiempo en relatar lo que solo ceba de aire los oidos y ocupa la noticia, y que cuanto mas breves fuesen tanto menor daño al espíritu de los leyentes harian. Y perque sin arar el campo de la materia peligrosa, que á tratar se ponian, con reja de cristiana discrecion y prudencia, sembraron la simiente árida, silvática é infructuosa de su humano y temporal sentimiento, por ende ha brotado, producido y mucho crecido zizafa mortífera, en muchos y muy muchos, de escandalosa y errónea ciencia y perversa conciencia, en tanto grado que por su causa la misma fe católica y las cristianas costumbres antiguas de la universal

Iglesia y la mayor parte del linaje huma. no hayan padecido irreparable detrimento. Y aclarando la causa destos inconvenientes, fué la ignorancia del principal fin que en el descubrimiento destas gentes y tierras pretende la divina Providencia, (este no es otro sino el que vestirle hizo nuestra carne mortal, conviene á saber, la conver-sion y salud destas ánimas, al cual todo lo temporal necesariamente debe ser pospues-to, ordenado y dirigido), ignorar tambien la dignidad de la racional criatura, y que nunca del divino cuidado fué tan desamparada y destruida, que mas singularmente no la proveyese que á toda la universidad de las otras inferiores criaturas, por ende que no era posible tan numerosa ó innumerable parte como cupo á estas tan dila. tadas regiones de la naturaleza de los hombres, hubiese de consentir que saliese naturalmente en toda su especie monstruosa, conviene á saber, falta de entendimiento y no hábil para el regimiento de la vida humana, pues en todas las otras especies de las cosas criadas inferiores, obra la naturalas cesas criadas interiores, obra la natura-leza siempre ó cuasi siempre, y por la ma-yor parte, lo mas y lo mejor y perfecto, de lo cual apenas y rarisimas veces fallece; cuanto mas que como por toda la historia parecerá, ser de muy mejores juicios y sus-tentar muy mejor policía y regimiento, cuanto se puede hallar entre los infieles, que muchas otras naciones presuntuosas de sí mismas y que menastrecian é astas savé sí mismas y que menosprecian á estas, será evidente. Item, han ignorado otro necesa. evidente. Item, han ignorado otro necesario y católico principio, conviene á saber, que no hay ni nunca hubo generación ni linaje, ni pueblo, ni lengua en todas las gentes criadas (segun de la misma Sacra Escritura se colige, y del Santo Dionisio, cap. 9°, De ecelesti hierarchia y de San Agustin en la epistola 99 á Evodio) de donde, mayormente despues de la encarnación y pasion del Redentor, no se haya de coger y componer aquella multitud grande que ninguno puede numerar, que San Juan vido, cap. 7° del Apocalipsi, que es al número de los predestinados, que por otro nombre lo llama San Pablo cuerpo místico de Jesucristo é iglesia ó varon perfecto, y por consiguiente, que tambien a estas gende Jesucristo é iglesia ó varon perfecto, y por consiguiente, que tambien á estas gentes habia de disponer la divinal Providencia en lo natural, haciéndolas capaces de doctrina y gracia, y en lo gratuito aparejándoles el tiempo de su vocacion y conversion, como hizo y creemos que hará á todas las otras que son ajenas de su santa Iglesia, mientras durare el curso de su pri-

mero advenimiento. De lo cual San Ambrosio hace difusa disputa por dos libros á que intituló De vocatione omnium gentium, cuya entencia sen suma, en el cap. 1º del primer libro, abajo tocaremos. Confírmalo San Agustin en muchos lugares de sus obras; pero baste al presente referir lo que de la religion cristiana en este propósito dice, libro X, capítulo último, De civitate Dei: Hece est igitur animæ liberandæ universalis via, id est, universis gentibus divina miseratione concessa, cujus profecto notitia ad quoscumque jam venit, et ad quoscumque ventura est; nec debuit nec debebit ei dici quare modo et quare sero, quoniam mittentis consilium non est humano ingenio penetrabile, cuyo romance, abajo donde dije se declarará.

ce, abajo donde dije se declarará. Pues como debamos creer haber Dios predestinado algunos en todas las gentes y en cada una dellas, y tenerles guardado el tiempo de su vocación, salvación y glorifi-cación, y no sepamos cuales son los escogidos, de tal manera hemos á todos los hombres de estimar y sentir, juzgar, tratar y ayudarles, que deseemos que sean salvos, y en cuanto en nosotros fuere, como si fuése-mos ciertos todos ser predestinados, con nuestras mismas obras procuremos ser par-tícipes del efecto de su predestinacion. Ansí lo dice San Agustin, 24 q. 3 cap. Cor-Ansí lo dice San Agustin, 24 q. 3 cap. Corripiantur: Nescientes non quis pertineat ad predestinationem numerum, quis non pertineat, sic affici debemus charitatis affectu, ut omnes velimus salvos fieri, etc. Háse llegado á los susodichos defectos; carecer tambien de noticia de las antiguas historias, no solo de las divinas y eclesiásticas pero tambien nuestras profauas, que, si las leyeran, hubieran cognoscido, lo uno, cómo no hubo generación ó gentes de las cómo no hubo generacion ó gentes de las pasadas, ni ántes del diluvio ni despues, pasadas, ni antes del dituvio ni despues, por polífica y discreta que fuese, que á sus principios no tuviese muchas faltas ferinas é irracionabilidades, viviendo sin polícía, y despues de la primera edad exclusive, abundase de gravisimos y nefandos delitos que á la idolatría se siguen, y otras muchas, que hoy son bien políticas y cristianas, que fortes que forte estados políticas y cristianas, que antes que la fe se les predicase sin casas y sin ciudades y como animales brutos vivian. Y porque ansí como la tierra inculta no da por fruto sino cardos y espinas, pero con-tiene virtud en sí para que cultivándola produzca de sí fruto doméstico, útil y conveniente, por la misma forma y manera to-dos los hombres del mundo, por bárbaros y brutales que sean, como de necesidad (si

hombres son) consigan uso de razon, y de las cosas pertenescientes capacidad tengan y ansí de instruccion y doctrina, consiguiente y necesaria cosa es, que ninguna gente pueda ser en el mundo, por bárbara é inhumana que sea, ni hallarse nacion que, ensenándola y doctrinándola por la manera que requiere la natural condicion de los hombres, mayormente con la doctrina de la fe, no produzca frutos razonables de hombres ubérrimos. Esto demuestra bien Tulio en el proemio de la Retórica vieja, dicien-do ansi: Fuit quoddam tempus cum in agris ho-mines passim bestiarum more vagabantur et sibi mines passim bestiarum more vagabantur et sibi victu ferino vitam propagabant, nec ratione animi quicumque sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divino religionis, non humani officii ratio colebatur, non certos quisque inspexerat liberos, non jus æquabile quod utilitatis haberet acceperat. Ita propter errorem atque inscitiam occa ac temeraria dominatrix animi cupiditas ad se explendam viribus corporis abutebatur perniciosissimis satellitibus. Quo tempore quidam magnus videlicet vir et sapiens cognovit cua materia esset et avanta ad marimas res on que materia esset et quanta ad maximas res opportunas animis inesset hominum, si quis eam posset elicere et præcipiendo meliorem reddere; posset elicere et præcipiendo meliorem reddere; qui dispersos homines in agris et in tectis silvestribus abditos ratione quadam compulit in unum locum et congregabit, et eos in unamquamque rem inducens utilem atque honestam primo propter insolentiam reclamantes, deinde propter rationem atque orationem studiosius audientes ex feris et immanibus mites redit et mansuetos, etc. Fué cierto tiempo en el cual (dice Tulio los hombres á cada paso vivian en los montes vida de bestias, vagando de una parte á otra, y con manjar de fieras se mantenian, y no por razon se regian, sino de solas las fuerzas corporales se ayudaban; ni de culto de religion ni de obras de humanidad tenian noticia ni cuidado; ni entre ellos habia quien cognosciesse sus propios hijos, ni la utilidad que contenia en si el dar á cada uno lo suyo; y ansi, por este error y poco saber, ó manera de bestialidad, señoreándose dellos la ciega y temeraria cudicia, para henchir y contentar su sensualidad, usaban mal de las fuerzas corporales, como si fueran soldados dañosísimos, haciendo agravio los unos que mas podian á los otros que menos fuerzas alcanzaban. Pero en aquel tan defectuoso tiempo hubo cierto varen, grande sabio en filosofía, que cono-ciendo la fuerza y habilidad que natural-

mente contienen en sí los ánimos de los

hombres, como sean racionales y dispuestos

por natura para grandes cosas, consideró que teniéndose buena industria podrian ser

atraidos á vivir segun la razon de hombres;

el cual, lo primero que hizo fué atraer los que vivian esparcidos en los montes y en lugares escondidos, compeliéndelos por la misma razon á que se ayuntasen y conviniesen en un cierto lugar, en el cual, lo segundo, con ella misma y con dulces palabras, á las cosas útiles y honestas, que saber les convenia, los indució; pero ellos luégo luégo, con su insolencia ó soltura bestial acostumbrada comenzaron á resistir y á reclamar. Mas despues él, con sus razones y gracioso decir, haciéndolos mas atentos, y ansí, entendiendo y considerando ellos mejor lo que les proponia, consintieron en seguirle, con la cual industria, de fieros y crueles, los convirtió en mansos, domésticos y humildes.

Y añade más Tulio, que despues de persuadidos los hombres por mausedumbre y por dulces y eficaces palabras, mostrándoles las utilidades que de vivir en uno ayunta. dos, edificando casas y constituyendo ciu-dades se les seguian y los inconvenientes y daños que vitaban, fácilmente se ordenaron en las costumbres y vida, y de su vo-luntad se sujetaron á las leyes y á la observancia de la justicia; y ansí parece que aun. que los hombres al principio fueron todos incultos, y, como tlerra no labrada, feroces y bestiales, pero por la natural discrecion y habilidad que en sus ánimos tienen in-nata, como los haya creado Dios racionales, siendo reducidos y persuadidos por razon y amor y buena industria, que es el propio modo por el cual se han de mover y atraer al ejercicio de la virtud las racionales criaturas, no hay nacion alguna, ni la puede haber, por bárbara, fiera y depravada en costumbres que sea, que no pueda ser atraida y reducida á toda virtud política y á on toda humanidad de domésticos, políticos y recionales hombres, y señaladamente á la fé católica y cristiana religion, como sea cierto que tenga mucho mayor eficacia la evangélica doctrina para convertir las ánimas, siendo como es don concedido de arriba, que cualquier industria y diligencia humana.

Para ejemplo de lo dicho, muchas naciones podriamos señalar, pero baste traer solo la de España; notorio es á los que son expertos en nuestras y agenas historias, la barbárica simplicidad y ferocidad no menos de la gente española, mayormento la del Andalucía y de otras provincias de España, cuánta era cuando vinieron los primeros Griegos á poblar á Monviedro, y Alceo, capitan de corsarios, y los Fenices á Cáliz, todos as-

tutísimas gentes, en cuya comparacion to-da la gente de aquellos reinos eran como da la gente de aquellos remos eran como animales; véase pues ahora la bobedad ó simplicidad de los andaluces, ¿quién los quitará por engaño la capa? y tambien por la gracia de Dios, en las cosas de la fé, ¿qué nacion, por la mayor parte, irá delante á España? Cuánto más podrán ser facilísimamente á la cultura de las verdaderas y perfectas virtudes que en la cristiana re-ligion consisten (porque esta sola es la que apura y limpia todas las heces y barbari-dad de las incultas naciones) inducidos y persuadidos, los que en gran parte y en muchas particularidades concernientes á la vida social y conversacion humana, se riyida social y conversacion humana, se ri-gen y gobiernan por razon. Estos son, por la mayor parte, todas las naciones (segun parecerá) destas nuestras Indias; así que, la carencia de la noticia de las cosas y gen-tes y de sus costumbres antiguas, ha causa-do á muchos maravillarse y tener por muy nuevo y monstruoso hallar en aquestas in-dianas gentes (que tantos siglos han sido dejadas andar por las erradas vías de la corrupcion humana, como todas las demas del universo mundo, segun dijeron San del universo mundo, segun dijeron San Pablo y San Barnabas en el libro los Actos de los Apóstoles, cap. 14: Qui in præ-teritis generationibus dimisit omnes gen-tes ingredi vias suas), maravillanse, digo, los ignorantes, de hallar en estos indianos pueblos algunos y muchos naturales y mo-rales defectos, como si nosotros todos fuésemos muy perfectos en lo natural y moral, y en las cosas del espíritu y cristiandad muy santos. Lo segundo, si carecian de la ignorancia susodicha los que ansí se admiran de ver aquestas gentes defectuosas v no tan presto como se les antoja traidas en perfeccion, constárales las grandisimas di-ticultades que tuvieron todas las gentes en su conversion, los trabajos, los sudores, angustias, contradicciones, persecuciones increibles, las scismas y controversias y anno de los cristianos mismos, que padecian los apóstoles y discípulos de Cristo en predicar y promulgar el Evangelio y traerlas á la cristiana religion en todo tiempo y en todo lugar, y todos los verdaderos predicadoras, porque anticlo conjecus porque antic cadores, porque ansi lo quiso y ordeno

De todo esto da manifiesto testimonio la irracionabilidad y vicios que había en toda España, y la dificultad que tuvo en convertirse, pues Santiago no más de siete ó nueve, en toda ella, para la milicia de Jesucristo convirtió ó ganó. Por esta

falta de noticia, segun dicho habemos, de las cosas de suso apuntadas, será manifiesto á quien quisiere mirar en ello, han procedido (los grandes y no otros comparables, cuanto á ser incomparablemente nocivos) errores que acerca de los naturales habitadores deste Orbe, letrados y no letrados, en muchos y diversos artículos han tenido, y entre ellos algunos preposterando y trastrocando lo que es el fin espiritual de todo este negocio que se tocó arriba, haciéndolo medio, y el medio que son las cosas temporales y profanas (que aun segun los gentiles filósofos se han siempre á la virtud de posponer), constituyendo las deste cristiano ejercicio por principal fin; lo cual, el filósofo Aristóteles abeminando en el 6º de las Eticas, dice ser error pésimo como se oponga á lo óptimo y excelente, que en todas los cosas es lo que la naturaleza y la razon por fin les constituye, como parece en el 2.º de los Físicos: Ideo error circa finem est pessimus: dice él. Desta pésima trastrocacion ó preposteracion, luego y necesariamente se ha seguido haber menospreciádose todas estas naciones, teniéndolas por bestias incapaces de doctrina y de virtud, no curando mas dellas de cuanto eran ó servian de uso á los españoles, como el pan y el vino, y las semejantes cosas que sólo usar los hombres dellas las consumen.

rando mas dellas de cuanto eran ó servian de uso á los españoles, como el pan y el vino, y las semejantes cosas que sólo usar los hombres dellas las consumen.

Ayudó mucho á este menosprecio y aniquilacion ser ellas á todo género de su naturaleza gentes mansuetísimas, humilísimas, pauperísimas, inermes ó sin armas, simplicásimas, y, sobre todas las que de hombres nacieron, sufridas y pacientes; por lo cual tuvieron y tienen hoy nuestros españoles asaz lugar de hacer dellos todo lo que quisieron y quieren, tratando de una manera y por un igual á todos, sin hacer diferencia de sexo ni de edad, ni de estado ó dignidad, como por la historia será manifiesto. De aquí tambien ha nacido no haber tenido escrúpulo ni temor de despojar y derribar los naturales reyes y señores de sus señoríos y estados y dignidades, que Dios y la naturaleza y el derecho comun de las gentes hizo señores y reyes, y que confirmó y autorizó la misma ley divina, ignorando tambien el derecho natural, divino y humano, segun las reglas y disposicion de los cuales se ha de considerar, la diferencia que hay de infieles á infieles ser de tres diferentes maneras: la una que algunos hay ó puede haber que nos tienen usurpados nuestros reinos y tierras injustamente, otros

que nos infestan, fatigan, impugnan, no sólo inquiriéndonos y pretendiendo turbar y deshacer el estado temporal de nuestra república, pero el espiritual evertiendo y derrocando, en cuanto pueden de principal intento nuestra santa fe, cristiana religion y á toda la católica Iglesia; otros que ni algo jamás nos usurparon, ni algo jamás nos debieron, nunca nos turbaron ni ofendienon, nuestra cristiana religion, nunca supieron que fuese, ni si ella ó nosotros fuésemos en el mundo jamás tuvieron noticia, viviendo en sus propias y naturales tierras, reinos distintísimos de los nuestros suyos. De aquí es que con estos tales, don-vastísime indiano munde, quedándose los naturales reyes y señores, con sus mismos ó inmediatos señorios, cada uno en su reino y tierra y con sus súbditos que de ántes tenia, recognosciendo por superiores reyes y príncipes universales á los dichos señores serenísimos reyes de Castilla y Leon, porque ansi convino y fué menester por razon de la plantacion, dilatacion y conservacion de la fe y cristiana religion por todas aquestas Indias, y no con otros ni por otro título. Y cerca deste universal señorio han caido muchos en otro pernicioso y dañable error, no ménos que inexpiabledanable error, no ménos que inexpiablemente nocivo, opinando y creyendo insensiblemente no se poder compadecer el dicho señorio universal con los inmediatos de los naturales señores de los indios. Lo cual hemos claro demostrado en el tratado especial, que cerca dello compusimos me-diante la gracia Divina.

Pensande, pues, y considerando yo muchas veces morosamente los defectos y er.

rores que arriba quedan dichos, y los no disimulables dañosos inconvenientes que dello se han seguido y cada dia se siguen, porque de la relacion verídica del hecho nace y tiene origen, segun dicen los juristas, el derecho, quise ponerme á escribir de las cosas más principales, algunas que en espacio de sesenta y más años, pocos dias ménos, por mis ojos he visto hacer y acaecer en estas Indias, estando presente en diversas partes, reinos, provincias y acaecer en estas Indias, estando presente en diversas partes, reinos, provincias y acaecer en estas Indias, estando presente en diversas partes, reinos, provincias y acaecer en estas Indias, estando presente en diversas partes, reinos, provincias y nenteras dellas, y tambien las que son públicas y notorias, no sólo en acto pasadas, pero muy muchas en acto siempre permanentes. Por manera, que ansí como no se puede negar ser el sol claro cuando no tiemen nubes los cielos á medio dia, por la misma semejanza no puede alguno rehusar con razon de conceder hacerse hoy, que es el año de 1552, las mismas calamitosas obras que en los tiempos pasados se cometian y si algunas como pasados se como pasados obras que en los tiempos pasados se come-tian, y si algunas refiriere, que por los ojos no vide, ó que las vide y no bien dellas me acuerdo, ó que las oí, pero á diversos y de diversas maneras me las dijeron. siempre conjeturaré por la experiencia lar-guísima que de todas las más dellas tengo, lo que con mayor verisimilitud llegarse á la verdad me pareciere. Quise tomar este cuidado y acometer entre mis otras mucuidado y acometer entre mis otras muchas ocupaciones este trabajo, no poco gran de, lo primero y principal por la honra y gloria de Dios y manifestacion de sus profundos y no escrutables juicios y ejecucion de su rectísima é infalible divina justicia y bien de su universal Iglesia. Lo segundo, por la utilidad comun espiritual y temporal que podrá resultar pare todas actas poral que podrá resultar para todas estas infinitas gentes, si quizá no son acabadas primero y ántes que esta historia del todo se escriba. Lo tercero, no por dar sabor ni agradar ó adular á los reyes, sino por defendan la bonra y ferra yeal de los ín. ni agradar ó adular á los reyes, sino por defender la honra y fama real de los íncelitos reyes de Castilla, porque los que supieren los irreparables daños y quiebras que en estas vastas regiones, provincias y reinos han acaecido, y del cómo y porqué y las causas otras que en ellas han intervenido, no tuvieren noticia de lo que los reyes católicos pasados y presentes siempre mandaron proveer y proveyeron, y el fin que pretendieron, creerán ó sospecharán ó juzgarán que por falta de providencia real ó de justicia en los reinos debieron de haber sucedido. Lo cuarto, por el bien y utilidad de toda España, porque cogy utilidad de toda España, porque cog-noscido en qué consiste el bien ó el mal destas Indias, entiendo que conocerá la

consistencia del bien o del mal de toda ella. Lo quinto, por dar claridad y certi-dumbre á los leyentes de muchas cosas an-tiguas de los principios que esta máquina mundial fué descubierta, cuya noticia damundial fué descubierta, cuya noticia dará gusto sabroso á los que la leyeren; y
con certificacion este afirmo que no hay
hoy vivo hombre, sino sólo yo, que pueda como ellas pasuron y tan por menudo
referirlas, y de otras tambien muchas que
pocos las han escrito, ó no con aquella sincera fidelidad que debian, quizá porque
no las alcanzaron ó porque no las vieron
ó cen demasiada temeridad de la que debieran, ó informados de los que las corrompieron, fueron causa que hoy en sus
escritos se hallen muchos é intolerables
defectos. Lo sexto, por librar mi nacion defectos. Los sexto, por librar mi nacion española del error y engaño gravísimo y perniciosísimo en que vive y siempre hasta hoy ha vivido, estimando destas oceanas gentes faltarles el ser de hombres, hanas gentes faltarles el ser de hombres, haciéndolas brutales bestias incapaces de virtud y doctrina, depravando lo bueno que tienen y acrecentándoles lo malo que hay en ellas, como incultas y olvidadas por tantos siglos, y á ellas, en alguna manera, darles la mano, porque no siempre, cuanto á la opinion falsísima que dellas se tiene, accreadas como se están y hasta los abismos permanezcan abatidas. Lo sétimo, por templar la jactancia y cloria vanísima por templar la jactaneia y gloria vanisima de muchos y descubrir la justicia de no pocos, que de obras viciosas y execrables maldades se glorian, como se pudieran arrear varones heróicos de hazañas ilustrisimas; porque se cognoscan y distingan para utilidad de los venideros los males de los bienes, y de las virtudes los grando des pecados y vicios nefandísimos.

BIBLIOTECA MEXICANA.

Y que yo reprenda y abomine las cosas muy erradas de los españoles, nadie se debe maravillar ni atribuirlo á aspereza ó á vicio, porque, segun dice Polibio en su Historia de los romanos libro I: "El que toma oficio de historiador, algunas veces á los enemigos debe con sumas alabanzas a blirary si la gradamia de las aboras que sublimar, si la excelencia de las obras que hicieron lo merece, y otras veces á los amigos asperamente improperiar 6 reprender, cuando sus errores son dignos de ser vituperados y reprendidos." At eum qui seri-bendo historia munus suscepit, omnia hu-jusce modi moderari decet, et nonnunquam summis laudibus extollere inimicos cum res gesta corum ita exigere videntur; in-terdum amicos necessariosque reprehende-re cum errores corum digni sunt qui re-

prehendantur. Lo octavo y último, para manifestar, por diverso camino que otros tuvieron, la grandeza y numerosidad de las admirables y prodigiosas obras que nunca en los siglos ya olvidados haberse obrado creemos. Todo, empero, enderezado á fin que por el cognoscimiento de las virtuosas, si algunas hubo, los que vinieren, si el mundo mucho durare, se animen á las imitar, y tambien por la noticia de las culpa-bles y de los castigos divinos y fin desastra-do que los que las perpetraron hubieron, teman los hombres de mal obrar; pues como dijo arriba Diódoro, cosa hermosa es de lo que los pasados erraron aprender cómo debemes ordenar la vida segun muchos la suva ordenaron. Y ansi en el primero y se. gundo metivos sigo á Egisipo, Eutropio y Eusebio, á Paulo Orosio, á Justino y á los demas fieles historiadores con S. Agustin. En el tercero pretendo el fin contrario de los griegos y de algunos de nuestros tiem-Los que han escrito cosas vanas y falsas destas Indias, no ménos corruptas que fingidas. En el cuarto y sétimo imito á Marco Caton y á Josepho, los cuales por el bien de sus naciones á las trabajosas velas de escribir se ofrecieron. En el quinto a Beroso y á Methástenes, que por cognoscer la incertidumbre que habian tenido los otros escritores à causa de haber escrito lo que no vieron y mal digan lo que habian cido, quisieron referir á los que se hallaron presentes, y de lo que con exacta y suma di-ligencia de lo que ántes de su tiempo ha-bia pasado supieron, como fué dicho.

Y ansi en referir las cosas acaecidas en estas Iudias, mayormente aquellas que to-can á los primeros descubrimientos dellas, y lo que acaeció en esta Española y en las otras sus comarcanas islas, ninguno de los que han escrito en lengua castellana y la tina, hasta el año de 1527, que yo comence á escribirlas, vido cosa de las que escribió, ni cuasi hubo entonces hombres de los que en ellas se hallaron que pudiesen decirlas, sino que todo lo que dijeron fué cogido y sabido como lo que el refran dice "de luen. gas vías," puesto que de haber vivido muchos dias en estas tierras hacen algunos de. llos mucho estruendo, y ansí no supieron mas dellas, ni mas crédito debe dárseles que si las oyeran estando ausentes en Valladolid o en Sevilla; de los cuales cerca destas primeras cosas á ninguno se debe dar mas fe que á Pedro Mártir, que escribió en latin sus Décadas estando aquellos tiempos

en Castilla, porque lo que en ellas dijo to-cante á los principios fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, á quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía, inquirido, y de los demas que aquellos viajes á los principios hicieron; en las otras que pertenecen al discurso y progreso destas Indias algunas falsedades sus Décadas contienen.

Américo da testimonio de lo que vió en los dos viajes que á estas nuestras Indias hizo, aunque circunstancias parece haber callado, ó á sabiendas ó por que no miró en ellas, por las cuales algunos le aplican lo que á otros se debe, y defraudarlos dello no se deberia; esto en sus lugares mostraremos. De todos los demas que han escrito en latin no es de hacer caso alguno, porque, cuanto distantes en lugares y lengua y na-cion han sido, tantos errores y disparates varios en sus relaciones dijeron. Y aunque há muchos años que comencé á escribir esta historia, pero porque por mis grandes peregrinaciones y ocupaciones no la he po-dido acabar, y en este tiempo han parecido algunos haber escrito, por tanto, antepo-niendo la pública utilidad á sus historias, perdonarán si descubriere sus defectos, pues se pusieron á escribir afirmando lo que no supieron. En lo sexto quiero asemejarme á Dionisio Halicarnaseo, y en el octavo á Diódoro y al mismo Dionisio, á los cuales, al menos en esto soy cierto excederles, que si el uno veintidos años y el otro treinta vieron y estudiaron lo que escribieron, yo, muy pocos menos dias, segun dije, de se-senta y tres años, (á Dios sean dadas inmensas gracias, que me ha concedido tan larga vida), porque desde cerca del año de 500 veo y ando por aquestas Indias y conozco lo que escribiere; á lo cual pertenecerá, no solo contar las obras profanas y seglares acaecidas en mis tiempos, pero tambien lo que tocare á las eclesiáticas, entre-poniendo á veces algunos morales apunta-mientos y haciendo alguna mixtura de la cualidad, naturaleza y propiedades destas regiones, reinos y tierras y lo que en sí con-tienen, con las costumbres, religion, ritos, cerimonias y condicion de las gentes natu-rales de ellas, cotejando las de otras muchas naciones con ellas, tocando las veces que pareciere lo á la materia de la cosmogra-fía y geografía conveniente; cuya noticia á bien lo que tocare á las eclesiáticas, entrefía y geografía conveniente; cuya noticia á muchos, y mayormente á los Príncipes, se cognosce ser provechosa. Ponerse han algunas palabras ó sentencias en latin, precediado de la cosmogradiendo ó posponiendo en suma su sentido, por ganar tiempo y excusar proligidad, en nuestra lengua.

Todo lo que hasta aquí se ha dicho per-tenece á las causas formal y material de este libro; la formal dél comprenderá seis partes ó seis libros, las cuales contengan historia casi de sesenta años, en cada uno refiriendo los acaecimientos de cada diez, sino fuera el primeros estados de cada diez, sino fuere el primero, que contará los de ocho, porque la noticia de estas Indias no la tuvimos sino en el año de 1492; si tuviere por bien la divina Providencia de alargar mas la vida, referirse há lo que de nuevo acaeciere, si digno fuere que en historia se refiera. El autor ó causa eficiente della, despues de Dios, es Don Fray Barto-lomé de las Casas ó Casaus, fraile de Santo Domingo y Obispo de la Ciudad Real, que se dice, de los llanos de Chiapa, en lengua de indios Zacatlan, y es provincia ó reino uno de los que contiene la que hoy se nombra la Nueva España; el cual, por la Divina Misericordia, soy el mas viejo de edad que mas ha vivido quizá y demas tiempo gastado por experiencia que hoy vive, si por ventura no hay uno ó dos en estas occidentales Indias. Deo gratias.

